Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

REF. SIMESE 87547/2020 "MEMORANDUM DGAF N° 553, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2020, SOLICITUD DE DICTAMEN CON RELACION A PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION OBSERVADOS POR NOTA C.E.S.C. N° 30/2020 DE LA COMISION ESPECIAL DE SUPERVISION Y CONTROL DE COMPRAS-COVID19"-

Asunción, 2 de julio de 2020.

87.547
16:45

DICTAMEN A.J. N° 894/2020

MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente.

Hacemos referencia al memorándum de referencia, al cual se adjunta la Nota D.O.C. N° 609/2020 de la Dirección Operativa de Contrataciones, que remite un informe sobre los siguientes procedimientos de contratación:

- CVE 20/20, "Adquisición Urgente de Insumos Generales para tratamiento de enfermedades respiratorias covid19".ID N° 381932.
- CVE 28 "Adquisición urgente de insumos para Protección Biológica de covid19"- ID 382191.
- CVE 35/20, "Adquisición de Insumos específicos para Contingencia Covid19". ID. N° 382.288
- CVE 38/20, "Adquisición de Equipos y Accesorios varios para Sistemas de Gases Medicinales de UTI y Áreas de Contingencia respiratoria". I.D. N° 382.336.
- CVE 46/20, "Ampliación de redes de gases para el pabellón de aislamiento del INERAM-contingencia Covid19. ID N° 382515.
- CVE 49/20 "Instalación de bocas de gases médicos en la sala azul y oro del Hospital de Luque", ID N° 382.478.
- CVE 60 "Adquisición de Equipos para fortalecimiento de la capacidad resolutiva de Laboratorio Central de Contingencia"

DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS:

- Contratos de los procedimientos individualizados más arriba, a excepción de la CVE N° 60/2020.
- Notas de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud detalladas en el Memorándum D.G.A.F. N° 431/20 de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Nota C.E.S.C. N° 30/20 de la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras – COVID19
- Documentos presentados por la empresa BIKO PARAGUAY S.A.

ANALISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION:

1. CVE 20/20 - "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS COVID19".ID N° 381932.

Cuenta con contrato firmado con las empresas JCM FARMA, PROSALUD FARMA, B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CODEX S.R.L. Pendiente de firma: BIOTENG S.A.

La Comisión Especial observa inconsistencia entre la fecha de designación de los miembros de comité de evaluación y la fecha del informe de evaluación. En nuestra opinión dicha situación no afecta la validez de los contratos considerando que la designación de los miembros del comité de evaluación fue ratificada por resolución ministerial.

Del informe de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, remitido por Memorando DGGIES N°175 de fecha 29 de junio de 2020, surge que los contratos se hallan en etapa de ejecución, salvo el correspondiente a la empresa BIOTENG, el cual se observa que no se halla firmado por el representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. M.S.P. y B.S.

ABOG. ...
DIRECCIÓN GENERAL ...
M.S.P. Y B.S.

En cuanto a la situación señalada con la empresa BIOTENG, la dependencia administradora del contrato debe analizar si persiste la necesidad para la entrega de los productos adjudicados, teniendo en cuenta el plazo transcurrido. En caso contrario recomendamos la cancelación de dichos ítems.

Igualmente, informamos que por Resolución A.J. N° 497 de fecha 18 de junio de 2020, se inició el procedimiento de rescisión del contrato firmado con la empresa JCM PHARMA S.A. por supuesto atraso en la entrega de los productos adjudicados. Sin embargo, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos de Salud habría acreditado la existencia de fuerza mayor.

2. CVE 28/20 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA PROTECCION BIOLOGICA DE COVID19"- ID 382191.

La Comisión Especial observa que se halla pendiente de firma el contrato adjudicado a la firma PAPELES Y CIA. Asimismo, refiere que el producto ofertado es de una marca que había sido presentada por una empresa vinculada a la empresa adjudicada y que recibió una suspensión de la DNCP.

Verificado el portal de la DNCP verificamos que la contratación se halla observada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme consta en la Nota DNC N° 9439 de fecha 27 de mayo de 2020.

El contrato no se halla firmado por el representante designado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al Contrato remitido por Nota DG DGGIES N° 41085/2020, de fecha 26 de mayo de 2020, a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Del informe de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, remitido por Memorando DGGIES N° 175 de fecha 29 de junio de 2020, no se menciona la necesidad actual para la ejecución del contrato.

En consecuencia, la Dirección Operativa de Contrataciones y la dependencia administradora del contrato deberán verificar dichas observaciones, así como, lo informado por la Comisión Especial en su Nota C.E.S.C/N° 30/2020. En caso de que las mismas no sean subsanadas, y persista la necesidad (adjudicado en fecha 30/04/2020), recomendamos que el procedimiento se retrotraiga a la etapa de evaluación o en su caso, disponer la cancelación del llamado.

3. CVE 35/20 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ESPECÍFICOS PARA CONTINGENCIA COVID19". ID. N° 382.288.

La Comisión Especial refiere que el contrato firmado con la empresa HOSPY IMPORT se halla en verificación. Verificado el portal de la DNCP consta una observación de fecha 14 de mayo de 2020, conforme NOTA DNC N° 8087.

En caso de que las observaciones sean subsanadas, persista la necesidad y la Comisión Especial emita la constancia correspondiente, se podría ejecutar el contrato.

4. CVE 38/20 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA SISTEMAS DE GASES MEDICINALES DE UTI Y AREAS DE CONTINGENCIA RESPIRATORIA". I.D. N° 382.336.

La comisión observa que ya fueron emitidas las órdenes de compra sin haberse firmado el contrato.
Verificado el portal de la DNCP consta una observación de fecha 22 de mayo de 2020, NOTA DNC N° 8640/2020, en caso de ser levantada y de persistir la necesidad recomendamos proseguir con los trámites administrativos para la firma del Contrato.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Asesoría y Verif. Contractual
D.G.A.A. M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL ADEN
M.S.P. Y B.S.

En cuanto a la orden de compra supuestamente emitida, solicitamos la remisión de fotocopia autenticada de dicho documento, a los efectos de determinar eventuales faltas administrativas.

5. CVE 46/20 - "AMPLIACIÓN DE REDES DE GASES PARA EL PABELLÓN DE AISLAMIENTO DEL INERAM- CONTINGENCIA COVID19. ID N° 382515.

La comisión refiere que el contrato se halla pendiente de firma con la empresa LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., sin embargo, atento al informe de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, remitido por Memorando DGGIES N°175 de fecha 29 de junio de 2020, surge que el contrato se halla firmado por ambas partes.
Menciona que no hay coincidencia entre la fecha de designación del comité de evaluación y la fecha del informe de evaluación. En nuestra opinión dicha situación no afecta la validez del proceso, teniendo en cuenta que por resolución ministerial se ratificó la designación de los miembros del comité de evaluación.

Verificado el portal de la DNCP constatamos la existencia de observaciones, conforme consta en la NOTA DNC N° 7474 /2020 de fecha 6 de mayo de 2020. En caso de que sean levantadas y de persistir la necesidad podría continuarse con el proceso.

6. CVE 49/20 - "INSTALACIÓN DE BOCAS DE GASES MÉDICOS EN LA SALA AZUL Y ORO DEL HOSPITAL DE LUQUE", ID N° 382.478.

La comisión observa que ya fueron emitidas órdenes de compra antes de la firma del Contrato. Atento al informe de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, remitido por Memorando DGGIES N°175 de fecha 29 de junio de 2020, surge que el contrato no se halla firmado por ambas partes

Verificado el portal de la DNCP consta una observación de fecha 26 de mayo de 2020, conforme NOTA DNC N° 8918 /2020. En caso de que se subsanen dichas observaciones y de persistir la necesidad recomendamos proseguir con los trámites administrativos para la firma del Contrato.
En cuanto a la orden de compra supuestamente emitida, solicitamos la remisión de fotocopia autenticada del documento, a los efectos de determinar eventuales faltas administrativas.

7. CVE 60/20 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LABORATORIO CENTRAL DE CONTINGENCIA"- ID 382.682

La Comisión Especial observa que el procedimiento de contratación no fue puesto a su conocimiento.

Entre los antecedentes obran documentaciones que habrían sido presentadas por la empresa denominada BIKO PARAGUAY S.A.

Verificado el portal de la DNCP observamos que se halla publicada la intención del llamado, con fecha de apertura de ofertas para el viernes 8 de mayo de 2020. Sin embargo, entre los antecedentes no obran documentos que indiquen de que la contratación fue adjudicada, por lo cual esta Dirección General no puede emitir dictamen alguno sobre el procedimiento.

OBSERVACION: Los antecedentes remitidos por la Dirección General de Administración y Finanzas no incluyen la totalidad de los contratos observados por la Comisión Especial en su Nota C.E.S.C/N° 30/2020, por lo cual urgimos la remisión del informe y documentos correspondientes.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MEMORANDUM D.G.A.F. N° 553 /2020

A: **Abg. Gustavo Irala Villar,** Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica.

DE: **Martha Peña Kieninger,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

REF.: Solicitud de dictamen.

FECHA: 30 de junio de 2020.

SIMESE: N° 87.547/2020.

Me dirijo a usted, en atención a la Nota C.E.S.C. N° 30/2020 de la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras – Covid 19 (CESC), de fecha 04 de junio del corriente año, la cual menciona en el apartado "CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES", recomienda entre otras cosas; el Dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica, para aquellos procesos de CVE que se encuentran en etapa de ejecución contractual, por consiguiente se adjunta la Nota D.O.C N° 609/2020 de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de esta Dirección General, que remite los expedientes correspondiente a los siguientes procesos:

- CVE 20 "Adquisición urgente de insumos generales para tratamiento de enfermedades respiratorias ID 381.932".
- CVE 28 "Adquisición urgente de insumos para protección biológica para Covid 19 ID 382.191".
- CVE 35 "Adquisición de insumos específicos para contingencia COVID19 para el MSP Y BS ID 382.288".
- CVE 38 "Adquisición de Equipos y accesorios varios para el Sistema de Gases Medicinales de Unidades de Terapia Intensiva y Áreas de Contingencia COVID 19 ID 382.336".
- CVE 46 "Ampliación de Redes de Gases Medicinales del Pabellón de Aislamiento de INERAM – MSPBS Covid 19 ID 382.515.
- CVE 49 "Instalación de bocas de gases médicos en la sala azul y oro médicos del Hospital General de Luque".
- CVE 60 "Adquisición de equipos para fortalecimiento de la capacidad resolutiva de Laboratorio Central Contingencia COVID 19".

Al respecto, se solicita el dictamen jurídico correspondiente, a los efectos proseguir con los trámites de rigor. Se adjunta las debidas documentaciones conteniendo 1 (un) Bibliorato foliadas en 403 (cuatrocientos tres) hojas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle y me despido atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección MESA DE ENTRADA
Nº: 37547/20 Fojas: -417-
FECHA: 01-07-20 HORA: 10:07h
FIRMA:
ACLARACION: ROMINA BARRIOS SOSA
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.E. Nº 37547/20 Fecha: 01/07/20 Hora: 10:07
A: D. Normas
ABOG. GUSTAVO ISASA MILLAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 29 de junio de 2020

Nota D.O.C. N° 609/20

Señora
Econ. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Me dirijo a Ud., en atención a lo establecido por la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid 19 (CESC), en su informe C.E.S.C. N° 30 de fecha 4 de junio de 2020.

Al respecto, han sido objeto de revisión un total de 32 procesos de contratación, todos realizados bajo la modalidad de contratación por la vía de la excepción, cada uno de ellos con sus distintas particularidades y estadios.

Es así que en el apartado "CONCLUSIONES Y RECOMENTACIONES", la comisión recomienda entre otras cosas; el Dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurica para aquellos que se encuentren en etapa de ejecución contractual, en ese sentido surge la siguiente situación, en cuanto a los procesos detallados más abajo;

Llamado	Estado	Observación DGGIES	Observación CESC
CVE 20 "Adquisición urgente de insumos generales para tratamiento de enfermedades respiratorias ID 381.932"	Con contrato firmado por parte del proveedor adjudicado, pendiente de firma por parte del administrador del Contrato la DGGIES	Mediante Nota DGGIES N° 77.166, solicita la supervisión y control de la CESC para la suscripción del Contrato.	Se observan inconsistencias en cuanto a fecha de designación de miembros del comité de evaluación y el informe de evaluación…" Ver página 2/9 del ANEXO
CVE 28 "Adquisición urgente de insumos para protección biológica para Covid 19 ID 382.191"	Con contrato firmado por parte del proveedor adjudicado, pendiente de firma por parte del administrador del Contrato la DGGIES	Mediante Nota DGGIES N° 41085, solicita la supervisión y control de la CESC para la suscripción del Contrato.	El producto ofertado es de una marca que había sido presentada por una empresa vinculada a PAPELES & cía. Y que recibió una suspensión de la DNCP
CVE 35 "Adquisición de insumos específicos para contingencia COVID 19 para el MSPBS ID 382.288"	Con contrato firmado por ambas partes (DGGIES-Proveedor adjudicado: Hospy S.R.L.)	Mediante Nota DGGIES N° 77.156, solicita la supervisión y control de la CESC para la suscripción del Contrato.	En verificación del Contrato.
CVE 38 "Adquisición de Equipos y accesorios varios para el Sistema de Gases Medicinales de Unidades de Terapia Intensiva y Areas de Contingencia COVID 19 ID 382.336"	Con contrato firmado por parte del proveedor adjudicado, pendiente de firma por parte del administrador del Contrato la DGGIES	Mediante Nota DGGIES N° 77.162, solicita la supervisión y control de la CESC para la suscripción del Contrato.	Órdenes de compra ya ejecutadas.
CVE 46 "Ampliación de Redes de Gases Medicinales del Pabellón de Aislamiento de INERAM-MSPBS Covid 19 ID 382.515"	Con contrato firmado por ambas partes (DGGIES-Proveedor adjudicado: La Oxigena Paraguaya)	Mediante Nota DGGIES N° 77.159 , solicita la supervisión y control de la CESC para la suscripción del Contrato.	20/04 se solicita designación y en misma fecha se confirma funcionarios de la DGAF y en fecha 21/04 de DGGIES. Informe de Evaluación del 20/04 al 21/04
CVE 49 "Instalación de bocas de gases médicos en la sala azul y oro del Hospital General de Luque"	Con contrato firmado por parte del proveedor adjudicado, pendiente de firma por parte del administrador del Contrato la DGGIES	Mediante Nota DGGIES N° 77.167 , solicita la supervisión y control de la CESC para la suscripción del Contrato.	Ordenes de compra ya ejecutadas.
CVE 60 "Adquisición de equipos para fortalecimiento de la capacidad resolutiva de Laboratorio Central Contingencia COVID 19"	Sin Conformación de Comité de Evaluación y sin Informe del Comité de Evaluación. Etapa: Recepción de las ofertas	Ninguna	No se ha puesto a conocimiento del equipo de la Comisión. En etapa de evaluación.

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Se adjuntan los Contratos Originales, de las firmas detalladas más arriba, así como un bibliorato conteniendo todo el proceso del llamado de la CVE 60, a la espera del dictamen correspondiente a los efectos de continuar con el proceso que corresponda. Total de Fojas 402 -

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Emiliano R. Fernández Franco, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM D.G.A.F. N° 431 /2020

A: **Econ. Emiliano Fernández,** Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DE: **Martha Peña Kieninger,** Directora General.
Dirección General de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

REF.: Remisión de documentaciones.

FECHA: 10 de junio de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir las siguientes notas, a su atención y fines pertinentes:

1. DG DGGIES N° 2198/2020, en la cual solicita supervisión y el control del proceso de la CVE N° 28/2020 "Adquisición Urgente de Insumos para Protección Biológica para COVID 19 – ID 382191" y remite el contrato original rubricado.

2. DG DGGIES N° 77156/2020, en la cual solicita supervisión y el control del proceso de la CVE N° 35/2020 "Adquisición de Insumos Específicos para Contingencia COVID 19 para el MSPBS – ID 382288" y remite el contrato original rubricado.

3. DG DGGIES N° 77159/2020, en la cual solicita supervisión y el control del proceso de la CVE N° 46/2020 "Ampliación de Redes de Gases Medicinales del Pabellón de Aislamiento del INERAM – MSPBS – COVID - 19 – ID 382515", y remite el contrato original rubricado.

4. DG DGGIES N° 77162/2020, en la cual solicita supervisión y el control del proceso de la CVE N° 38/2020 "Adquisición de Equipos y Accesorios Varios para el Sistema de Gases Medicinales de Unidades de Terapia Intensiva y Áreas de Contingencia COVID - 19 – ID 382336", y remite el contrato original rubricado.

5. DG DGGIES N° 77166/2020, en la cual solicita supervisión y el control del proceso de la CVE N° 20/2020 "Adquisición Urgente de Insumos Generales para Tratamiento de Enfermedades Respiratorias – ID 381932", y remite el contrato original rubricado.

6. DG DGGIES N° 77167/2020, en la cual solicita supervisión y el control del proceso de la CVE N° 49/2020 "Instalación de Bocas de Gases Médicos en la Sala Azul y Oro del Hospital General de Luque – ID 382478", y remite el contrato original rubricado.

Asimismo, se informa que por Nota D.G.A.F. N° 459/2020 y N° 477/2020, dichas notas fueron remitidas a la atención de la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID – 19 (CESC). Se adjuntan notas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco – Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. – MSP y BS
FECHA: 10 JUN. 2020 HORA: 18:34
N° 87547/20 FIRMA:

Asunción 26 de mayo de 2020

Nota D.G.A.F. N° 459/ 2020

Señor
ARNALDO GIUZZIO BENITEZ, Coordinador General
Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid – 19
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del Decreto N° 3582/2020 *"Por el cual se constituye la comisión especial de supervisión y control de compras Covid – 19 (CESC)..."*, a los efectos de remitir la nota DG DGGIES N° 41085/2020, en la cual se solicita la supervisión y el control del proceso de la *CVE N° 28/2020 "AQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA COVID-19" – ID 382.191*, antes de la suscripción del Contrato Abierto N° 249/2020 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma Papeles & CIA S.A. Se adjuntan antecedentes.

Al respecto, se informa que dicho proceso de compra ha iniciado en fecha 24 de marzo del 2020 por lo cual no tuvo la revisión previa de la CESC conforme al Artículo 9 del Decreto N° 3582/2020.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Asunción, 29 de mayo de 2020

Nota D.G.A.F. N° 477/ 2020

Señor
ARNALDO GIUZZIO BENITEZ, Coordinador General
Comisión Especial de Supervición y Control de Compras Covid – 19
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del Decreto N° 3582/2020 *"Por el cual se constituye la comisión especial de supervisión y control de compras Covid – 19 (CESC)..."*, a los efectos de remitir las notas:

1. DG DGGIES N° 77156/2020, en la cual solicita supervisión y el control del proceso de la CVE N° 35/2020 "Adquisición de Insumos Específicos para Contingencia COVID 19 para el MSPBS – ID 382288".
2. DG DGGIES N° 77159/2020, en la cual solicita supervisión y el control del proceso de la CVE N° 46/2020 "Ampliación de Redes de Gases Medicinales del Pabellón de Aislamiento del INERAM – MSPBS – COVID - 19 – ID 382515".
3. DG DGGIES N° 77162/2020, en la cual solicita supervisión y el control del proceso de la CVE N° 38/2020 "Adquisición de Equipos y Accesorios Varios para el Sistema de Gases Medicinales de Unidades de Terapia Intensiva y Áreas de Contingencia COVID - 19 – ID 382336".
4. DG DGGIES N° 77166/2020, en la cual solicita supervisión y el control del proceso de la CVE N° 20/2020 "Adquisición Urgente de Insumos Generales para Tratamiento de Enfermedades Respiratorias – ID 381932".
5. DG DGGIES N° 77167/2020, en la cual solicita supervisión y el control del proceso de la CVE N° 49/2020 "Instalación de Bocas de Gases Médicos en la Sala Azul y Oro del Hospital General de Luque – ID 382478".

Al respecto, se informa que dichos procesos de compras han iniciado en fechas previas a la conformación de la CESC por lo que no cuentan con la revisión precedente conforme al Artículo 9 del Decreto N° 3582/2020.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas